OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

5073

RESOLUCIÓN de 20 de noviembre de 2014, del Director de Régimen Jurídico, Servicios y Procesos Electorales, por la que se emplaza a los posibles interesados para que puedan comparecer ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Vitoria-Gasteiz en el recurso contencioso-administrativo que se sigue en procedimiento abreviado 301/2014-A.

El Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 6 de Bilbao requirió la remisión del expediente administrativo relativo al recurso contencioso-administrativo que se seguía en el procedimiento abreviado n.º 523/2014 contra la Orden de 23 de enero de 2014, de la Consejera de Seguridad, que desestimó el recurso de alzada presentado por el Si.P.E. contra la Resolución de 11 de diciembre de 2013, conjunta, del Viceconsejero de Seguridad y del Viceconsejero de Administración y Servicios, por la que se convoca procedimiento de provisión con carácter definitivo de puestos de trabajo reservados a personal de carrera de la Ertzaintza, categorías de Intendente, Comisario y Subcomisario, a proveer por sistema de libre designación y procedimiento para asignación de comisiones de servicio de puestos de trabajo para las categorías de Superintendente, Intendente, Comisario y Subcomisario de la Ertzaintza.

El Departamento de Seguridad envió al citado Juzgado el expediente administrativo correspondiente (PCA 160/2014-X).

El Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 6 de Bilbao resolvió mediante auto de 17 de septiembre de 2014 el incidente de competencia, y declaro su falta de competencia para conocer del recurso por estimar que correspondía a los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Vitoria-Gasteiz.

A consecuencia de ello el recurso contencioso-administrativo se sigue en el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 2 de Vitoria-Gasteiz, en procedimiento ordinario n.º 301/2014.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

RESUELVO:

Emplazar a los posibles interesados en este Procedimiento, para que en el plazo de 9 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el Boletín Oficial del País Vasco, comparezcan como demandados, si lo estiman oportuno, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 2 de Vitoria-Gasteiz, en el recurso contencioso-administrativo que se sigue en procedimiento ordinario n.º 301/2014, en defensa de sus legítimos intereses.

En Vitoria-Gasteiz, a 20 de noviembre de 2014.

El Director de Régimen Jurídico, Servicios y Procesos Electorales,
EUGENIO ARTETXE PALOMAR.